

VIVERO, PARQUES & JADINES

**PREGUNTAS FRECUENTES QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE ACUDEN
AL DEPARTAMENTO DE VIVERO, PARQUES Y JARDINES**

VIVERO MUNICIPAL

1.- ¿Tienen algún costo los árboles que se encuentran en el Vivero Municipal?

R= Los árboles que se encuentran en el Vivero Municipal se entregan de forma gratuita.

2.- ¿Qué documentación se requiere para la entrega de árboles?

R= Copia de Credencial

3.- ¿Qué tipo de variedad de árboles tienen?

R= Cedro, Fresno, Trueno, Tulia y Pino Gregg

4.- ¿Cuántos árboles me pueden regalar?

R= De 1 a 10 árboles por persona

5.- ¿Si requiero más de 10 árboles que se necesita?

R= 1.- En caso de ser persona particular, pasar al Departamento de Obras Públicas para solicitar un vale con el que le podrán autorizar más de 10 árboles, enseguida llevar el vale al Vivero Municipal para poder hacer entrega de los mismos.

2.- En caso de ser de alguna Dependencia o Institución, acudir al Departamento con oficio en donde soliciten los árboles.

6.- ¿Cuál es el horario de atención para la entrega de árboles?

R= 8 a.m. a 15:00 p.m.

PARQUES Y JARDINES

1.- ¿Qué se necesita para solicitar el apoyo de la poda de un árbol?

R= Acudir al Departamento con solicitud elaborada en la copia de credencial.

2.- ¿Qué se necesita para la tala total de un árbol?

R= Acudir al Departamento de Ecología y Medio Ambiente solicitando un permiso para la tala del árbol y en cuanto hagan la valoración y se lo entreguen traerlo al Departamento para proseguir con su solicitud.

3.- ¿Qué se necesita para solicitar el apoyo de deshierbe en un área verde?

R=En caso de ser particular acudir con solicitud elaborada en copia de credencial, y en caso de ser Dependencia o institución acudir con oficio solicitando el servicio.

Atentamente



Ing. Patricia Godínez Ramírez

Jefa de Departamento



C.c.p Archivo